

EL TÉRMINO *ERGASTULUM* EN LA PRIMERA LITERATURA MONÁSTICA (ss. IV-V)

JUANA MARÍA TORRES
Dpto. Ciencias Históricas
Universidad de Cantabria

SUMMARY

The fundamental object of this study is that of demonstrating that from the last half of the fourth century some of the texts of the monastic literature utilize the term *ergastulum* as a synonym for the monks *cellula*. Due to a semantic assimilation which takes into account the concepts of «isolation», «solitude» and «punishment», certain late latin authors used *ergastula* to designate the private cells of the monks disregarding whether they lived in communities or were anachorettes, giving a metaphoric use to the term. This argumeta-tion departs from other opinions of modern scholars who interpret the *ergastula* as being special cells of punishment according to the original meaning of the word.

La 1.^a decretal del papa Siricio, escrita en el 385 y dirigida a Himerio, metropolitano de Tarragona, contiene diversas prescripciones de carácter doctrinal y especialmente disciplinares, respecto al comportamiento de los fieles y de los miembros del clero¹. En concreto, el capítulo

1 A partir de finales del s. IV, se nos han conservado algunas cartas de los obispos de Roma, dirigidas a otros obispos de Occidente que les habían formulado consultas sobre cuestiones doctrinales y de disciplina; las respuestas son conocidas con el nombre de «decretales». Una antigua disputa entre especialistas discute si la primera decretal conservada es ésta de Siricio a Himerio de Tarragona, o bien una titulada «Epístola a los galos», atribuida por algunos a Dámaso y por otros al propio Siricio. La prelación en el tiempo de la ep. a los galos fue ya defendida por BABUT, Ch.: *La plus ancienne Decretale*, Paris, 1904, y mantenida especialmente por historiadores franceses como BATIFFOL, P. DUCHESNE, L. y últimamente por PIETRI, Ch.: *Roma Christiana. Recherches sur l'Eglise de Rome, son organisation,*

VI se refiere a los monjes y monjas que han roto su promesa de castidad, y que han dado testimonio vivo de su falta al tener hijos. Siricio dictamina que esas personas sean apartadas de la comunidad monástica y de las reuniones eclesiales, permaneciendo recluidas en sus celdas hasta el final de sus días:

...monachos aut moniales... a monasteriorum coetu ecclesiarumque conventibus eliminandas esse mandamus: quatenus retrusae in suis ergastulis... (ep. 1, cap. VI).

Pues bien, este pasaje ha suscitado diversas interpretaciones por parte de los estudiosos modernos, en especial por lo que se refiere al sentido que ha de darse al término *ergastulum* en este contexto. Es bien sabido que en la literatura de la época imperial se generaliza esta palabra para denominar las estancias especiales en que vivían los esclavos, casi siempre encadenados o, en cualquier caso, bajo estrecho control del dueño o del responsable de su vigilancia². Con su carta, Siricio evidentemente quiere indicar que los monjes que han cometido esa falta deben pasar el resto de su vida en una celda, aquí denominada *ergastulum*, sin participar en las actividades normales de la comunidad de la que formaban parte. La divergencia de las interpretaciones viene a la hora de valorar qué tipo de celdas eran estos *ergastula*, o, planteado de otro modo, si con la utilización de ese término, el papa pretende significar la celda en que habitualmente vivían los monjes, o hace referencia a celdas especiales «de castigo», habilitadas como tales para estos cometidos. Así, por limitarnos a algunos comentarios recientes. A. Linaje señala que la expresión *in(suis)ergastulis* parece aludir a la reclusión en celdas de castigo³; M. Meslin y J. R. Palanque van más lejos aún y se plantean si se trataría de prisiones públicas o de celdas monásticas, donde serían encerrados los culpables arrepentidos⁴; Ch. Pietri parece mostrarse indeciso al respecto, aunque indica que aquí se menciona por primera vez el empleo de *ergastula* para los monjes⁵.

Frente a interpretaciones de este tipo, queremos poner de relieve que la utilización del término *ergastulum* para denominar la celda o el lugar retirado donde los ascetas realizaban sus ideales de vida, se había generalizado en la literatura monástica de la época. Ello quiere decir que en el citado pasaje no hay que ver una alusión a la existencia, en los lugares en que estos primeros ascetas llevaban vida comunitaria, de celdas especiales de castigo donde purgasen sus crímenes, y mucho menos que el papa ordenase que se los recluyese en prisiones públicas. Por el contrario, pensamos que Siricio emplea la palabra *ergastulum* de modo metafórico, como

sa politique, son idéologie de Miltiade à Sixte III (311-440), vol. II, Roma, 1976, p. 888, not. 2. Por el contrario, la historiografía alemana se ha inclinado tradicionalmente por considerar más antigua la de Himerio. En cualquier caso, la disputa se centra en una docena de años y no tiene mayor interés para nosotros. Hay que hacer notar que la decretal de Siricio es una respuesta a una consulta de Himerio a Dámaso. Éste murió en el entretiem po y fue Siricio quien respondió a la consulta. Sobre estos problemas cf. GAUDEMET, J.: *La formation du droit séculier et du droit de l'Eglise aux IVe et Ve siècles*, Paris 1957, pp. 148 ss. La decretal de Siricio está editada en MIGNE, J. P.: *Patrologia Latina*, t. XIII, p. 1.116 ss., sin aparato crítico, pero no existe ninguna edición posterior.

2 Cf. *Thesaurus Linguae Latinae*, s. v. *ERGASTULUM*, vol. VI, pp. 756-758.

3 Cf. «Prisciliano y los orígenes monásticos hispanos», en *Prisciliano y el Priscilianismo*, Coloquio de la UIMP, Pontevedra, 1981, p. 95 y not. 67.

4 «S'agit-il de prisons publiques ou de cellules monastiques où seraient en-fermés les coupables repentants?», en *Le Christianisme antique*, Coll. U 2, Paris, 1967, p. 252, not. 1.

5 «Noter cependant, mentionnés pour la première fois les ergastula pour les moines», *Roma Christiana...*, op. cit., vol. III pp. 1.051-52, not. 5.

sinónimo de *cellula*, sin ninguna connotación de «celda especial», distinta de las demás. Además, y a diferencia de lo que indica Ch. Pietri, hay que reseñar que no es en la decretal de Siricio donde se utiliza por vez primera ese término, referido a los monjes.

El primer texto en que hemos podido constatar esa misma palabra, dentro de un contexto monástico, es en una carta de Jerónimo, compuesta en la primavera del 384⁶. El autor estaba describiendo su propia experiencia en el desierto y la multitud de penalidades que sufrió; se ha referido previamente a la *carcer* y a la *cellula* donde vivía, y en este párrafo nos define ese lugar como «el ergástulo de su mísera carne»:

Sicubi concava vallium, aspera montium, rupium praerupta cernebam, ibi meae orationi locus, illud miserrimae carnis ergastulum (ep. 22, 7)⁷.

Es decir, la gruta donde el anacoreta se refugiaba es identificada por él con una prisión, con un ergástulo. Si el papa Siricio fue el sucesor de Dámaso en el episcopado de Roma, y éste último vivía aún cuando Jerónimo redactó la ep. 22, puesto que la fecha de su muerte se establece el 11 de diciembre del 384, o sea, algunos meses después de la composición de la carta⁸, por consiguiente, no es en la decretal de Siricio donde se registra el primer testimonio de *ergastulum* referido a los monjes, sino en la ep. 22, «a Eustoquio», de Jerónimo.

Otro romano, Paulino de Nola, hace igualmente uso de esa palabra en la epístola 40, 7, fechada en el 398:

*peccator se... ad flenda et confitenda peccata... intra ergastulum cellulae ... includit*⁹

Alude a los monjes pecadores que, en señal de arrepentimiento, se apartan de la comunidad y se encierran «en la prisión de su celda» para llorar sus pecados. En este caso, las celdas de los monasterios son consideradas, en cierta manera, como las piezas de una cárcel, por cuanto implican de aislamiento y retiro.

Los testimonios de la utilización metafórica de *ergastulum* no se limitan a textos de autores cristianos, sino que poseemos alguno de paganos, como es el caso del poeta Rutilio Namaciano, que vivió en el s. V. Corresponde a un párrafo del poema *De reditu suo*, datado en el 417, en el cual intenta definir a los monjes, o más precisamente a los anacoretas, que iba encontrando dispersos por las islas, a lo largo de su viaje:

... (monachi) sive suas repetunt factorum ergastula poenas (1, 447)¹⁰.

A pesar de lo dudoso del verso¹¹, creemos que la alusión del autor a los ergástulos, como

6 Sobre la cronología de Jerónimo cf. CAVALLERA, F.: *Saint Jérôme, sa vie, son oeuvre*, 2 vols., París, 1922; por lo que respecta a la fecha de esta epístola, cf. pp. 24-25, vol. II.

7 RUIZ BUENO, D.: *Cartas de San Jerónimo*, Madrid, 1962, vol. I, p. 164.

8 Cf. CAVALLERA, F.: *op. cit.*, 1922, vol. 1, p. 108, not. 2 y p. 116, not. 4.

9 *P. L.* XXII, p. 347.

10 CASTORINA, E.: *Rutilius Namatianus. De Reditu suo*, Florencia, 1967.

11 P. DE LABRIOLLE manifiesta sus dudas en cuanto al significado del verso y a la traducción de *ergastula* que, según él, puede referirse a «presidios» o a «presidarios»; cf. *La Réaction païenne, étude sur la polémique antichrétienne du I^{er} au IV^e siècle*, Paris, 1934, p. 473, not. 3.

lugares de castigo por sus crímenes, se debe poner en relación con las grutas en que vivían, a causa de las condiciones de soledad y sacrificio que las caracterizaban.

Así pues, observamos que escritores de distintos géneros incluyen en sus obras un término ya clásico, sin ninguna originalidad aparente, para designar un concepto que sí resulta novedoso dentro del contexto de la literatura monástica. Y como prueba de la generalización de ese empleo metafórico en los siglos posteriores, disponemos de un texto recogido en otra epístola. Su autor es el obispo Valerio, que vivió en el s. VII, y se trata de la carta que envió a los monjes del Bierzo; en ella resalta las excelencias de la peregrina Egeria y las virtudes que la adornaban, y pretende resumirles el viaje que ésta realizó:

... *visitans monachorum gloriosissima congregationum cenobia, similiter et sancta anachoretarum ergastula*¹².

En su descripción incluye las visitas a los monasterios, así como a los «santos presidios de los anacoretas». Enlazando con nuestras observaciones previas, que constituyen el hilo conductor de la argumentación, interpretamos que la denominación de ergástulos se aplica a los lugares donde habitaban esos monjes solitarios, y no a ciertas prisiones en las que se encontrarían reclusos.

Por consiguiente, estimamos que los testimonios aducidos pueden resultar concluyentes para afirmar, en contra de otras opiniones, que, a partir de la última mitad del s. IV, algunos textos recogidos de la literatura monástica registran el término *ergastulum* como sinónimo de *cellula*. Debido a una asimilación semántica que tiene presentes los conceptos de «aislamiento», «soledad» y «castigo», ciertos autores latinos tardíos utilizan *ergastula* para designar las celdas individuales de los monjes, ya vivan en comunidad o sean anacoretas, haciendo un uso metafórico de ese término.

Por otra parte, el empleo del término por escritores como Jerónimo, Siricio, Paulino y Rutilio Namaciano, parece dar a entender que el vocablo surgió y se desarrolló en ambientes romanos. Posiblemente, como sugiere su utilización por Rutilio, habría que plantear la hipótesis de que hubiese surgido en los círculos paganos, con sentido despectivo, pues es bien conocida la incompreensión y desprecio que los medios cultos paganos en general, y romanos en particular, manifestaron por el fenómeno monástico en sus orígenes¹³. Si esto es así, esa palabra habría pasado después a los ambientes literarios cristianos de Roma, que la habrían adoptado para liberarla del tono despectivo, y afirmar así la aceptación de los valores inherentes a la vida ascética cristiana. Con posterioridad se habría generalizado su uso en la literatura monástica, como hemos puesto de relieve con la epístola de Valerio del Bierzo.

12 DEVOS, P.: «Une nouvelle Egérie», *Analecta Bollandiana*, 101, 1983, p. 68; la carta de Valerio se recoge en el Apéndice de este artículo, y está basada en la última edición de DÍAZ Y DÍAZ, M. C.: int., texto y trad., incluida en el n.º 296 de las *Sources Chrétiennes*, junto con MARAVAL, P.: *Egérie. Journal de voyage (Itinéraire)*, int., texto crít., trad., not., índ. y mapas, París, 1982.

13 Cf. TEJA, R.: «Los orígenes del monacato y su consideración social», *II Seminario sobre el Monacato: Monacato y Sociedad, Codex Aquilarensis 2*, Aguilar de Campoó, 1988, pp. 11-31.